



## SOLICITUD DE EXENCIÓN POR PENURIAS DE LA ORDENANZA SOBRE LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR

Esta solicitud de Exención por Penurias de la Ordenanza sobre la Oportunidad de Trabajar de la Ciudad de San José debe presentarse junto con los documentos justificativos a la Oficina de Garantía de Igualdad de la Ciudad de San José a la dirección abajo. **Los documentos inexactos o incompletos serán devueltos.**

La Sección 4.101.080 del Código Municipal de la Ciudad de San José permite a la Oficina de Garantía de Igualdad de la Ciudad conceder una exención por penurias de hasta doce meses a un empleador que demuestra que:

1. El Empleador ha emprendido de buena fe todas las medidas razonables para cumplir; y
2. El cumplimiento pleno e inmediato sería inviable, imposible o inútil.

Después, la Oficina de Garantía de Igualdad de la Ciudad podrá prorrogar la exención por penurias en incrementos de doce meses si el Empleador demuestra que, a pesar de los mejores esfuerzos del Empleador para satisfacer el cumplimiento, las condiciones de penurias siguen existiendo. **Las solicitudes de prórroga de una exención por penurias en incrementos adicionales de doce meses deben presentarse a la Oficina de Garantía de Igualdad con 30 días de antelación a la expiración de la exención de penurias.**

### SECCIÓN I. INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

1. Nombre de la corporación:

2. Dirección:

3. Número de teléfono:

4. Dirección de correo electrónico:

### SECCIÓN II. CRITERIOS DE EXENCIÓN POR PENURIAS

La determinación de una exención por penurias deberá hacerse caso por caso. Generalmente, una exención por penurias podrá concederse cuando el trabajo o la necesidad es impredecible o requiere una habilidad especializada y hay una necesidad de tener fundamentalmente Empleados "de guardia".

#### Documentación necesaria

Proporcione la siguiente información para ayudar a apoyar su solicitud: 1) Una descripción de su trabajo; 2) Qué medidas razonables de buena fe se han tomado para cumplir con la Ordenanza; y 3) Una explicación de por qué el cumplimiento pleno e inmediato sería inviable, imposible o inútil.

### SECCIÓN III. DECLARACIÓN Y FIRMA

**Declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que: (1) estoy autorizado a obligar a la entidad enumerada arriba; (2) la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta según mi mejor conocimiento; y (3) la entidad califica para una exención de un año de la Ordenanza sobre la Oportunidad de T sobre la base indicada anteriormente.** Con la firma a continuación, además concuerdo en que si entidad enumerada anteriormente deja de calificar para esta exención por penurias por cualquier motivo, la entidad comunicará a la Oficina de Garantía de Igualdad de la Ciudad de San José dicho cambio y cumplirá con la Ordenanza sobre la Oportunidad de Trabajar en el momento del cambio.

\_\_\_\_\_  
Nombre y título en letra de imprenta de la persona que el formulario

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona que llena el formulario

\_\_\_\_\_  
Fecha

### SOLAMENTE PARA USO DE LA OFICINA DE GARANTÍA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ

Aprobado para el período \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

No aprobado/Motivo \_\_\_\_\_

Por:

Fecha: